

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 3/12/14	Hs. 17:33
Numero: 1489	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 327/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 3 de Diciembre de 2014.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

La academia de baile RITMO SUR, institución autorizada ubicada en calle Karukinka 236, tiene como Directores a Emilse Jiménez e Ivan Loiza, destacados bailarines profesionales e integrado también por los talentosos profesores Irina Jiménez y Emanuel Molina.

Esta institución tiene como índice rector transmitirles a todos los niños, jóvenes y adultos de Tierra del Fuego la pasión que tienen sus directores y su staff por el baile, destacando el compañerismo, respeto y el amor por el prójimo, realizando actividades en común afianzando la unión y la amistad.

Hoy, cuenta con un total de 300 alumnos aproximadamente inscriptos en los diferentes grupos, cuyas edades oscilan entre los 3 años y los 21 años, sumado al grupo de adultos cuya edad no tiene límites en cuanto al baile se trate.

La escuela trabaja diferentes tipos y estilos de baile como el hip hop, reggaetón, salsa, bachata, merengue, ritmos brasileiros, onda disco, video clip, entre otros, a fin que los alumnos adquieran un amplio conocimiento de los distintos tipos de ritmos que existen.

Con el transcurso del tiempo Ritmo Sur fue creciendo de la mano y con el gran apoyo de todas las familias que la integra; así como también con sus participaciones en todos los grandes eventos locales y provinciales a los que esta institución y su talentoso alumnado fueron convocados.

En la eliminatoria realizada en la ciudad de Rio Grande obtuvieron

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia



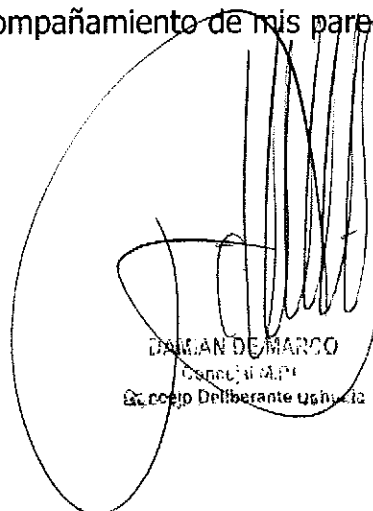
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

el pase a la final en la provincia de Córdoba en noviembre de 2013, galardonados en esta competencia con los primeros puestos a nivel Master.

También participaron en la final internacional, que se realizó en la misma provincia en el espacio Quality, durante los días 21 al 24 de noviembre del año en curso, participando como competidores obtuvieron siete copas que representan los primeros puestos de la competencia mencionada, en la categoría y estilos en los que participaron y dos certificados de campeones sudamericanos en ritmos caribeños obtenidos por los profesores de la academia, todos con puntajes Master y seleccionados para representar a nuestro país en Brasil 2015.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal de la ciudad de Ushuaia, a la Academia de baile "RITMO SUR", institución dirigida por los bailarines profesionales Emilse JIMENEZ e Ivan LOIZA, y que también cuenta con el trabajo de los profesores Irina JIMENEZ y Emanuel MOLINA.

ARTICULO 2º.- Esta institución tiene como índice rector transmitirles a todos los niños, jóvenes y adultos de nuestra ciudad la pasión que tienen sus directores y su staff por el baile, destacando el compañerismo, respeto y el amor por el prójimo, realizando actividades en común afianzando la unión y la amistad.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia